

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de 19 de agosto de 2021, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental unificada, autorización administrativa y de construcción de la instalación eléctrica del expediente que se cita. (PP. 2591/2021).

A los efectos prevenidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y los artículos 19 y 32 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la Autorización Ambiental Unificada, se somete al trámite de Información Pública la petición de Autorización Ambiental Unificada y Autorización Administrativa Previa y de Construcción correspondiente a la instalación eléctrica:

Expediente: 14.051/AT y AAU/GR/039/20.

Peticionario: Parque Eólico Dama de Baza, S.L., con domicilio en C/ Espoz y Mina, 2, 3.ª planta, 28012 Madrid, y CIF B18854067.

Emplazamiento: Parque Eólico Dama de Baza e Infraestructuras de Evacuación situadas en el término municipal de Huéneja (Granada).

Características:

- Potencia de generación: 38 MW.
 - 19 aerogeneradores con generador síncrono de velocidad variable 6-15 rpm, 400 V y potencia de 2.350 kW y reducida a 2.000 kW, rotor de 3 palas de 103 m de diámetro, montado sobre torre tubular de 138,00 m marca Enercon E-103 o similar.
 - 19 centros de transformación de 2.222 kVA, 0,4/30 kV, tipo interior, integrados en los aerogeneradores.
 - Red subterránea de A.T. a 30 kV, con conductores XLPE 18/30 kV, para interconexión entre aerogeneradores.
 - Zanja para redes eléctricas subterráneas, con una longitud aproximada de 30.622 m, y una superficie aproximada de 18.183 m².
 - Centro de Seccionamiento de Energía. (CSE).
 - Línea eléctrica aérea de evacuación de 30 kV, desde el centro de seccionamiento hasta apoyo aéreo subterráneo. Longitud aproximada: 3,026 km.
 - Línea eléctrica subterránea de A.T. a 30 kV desde apoyo aéreo subterráneo a Subestación Dama de Baza, con una longitud de 200 m.
 - Subestación elevadora «Dama de Baza» 220/30 kV.
 - Línea subterránea de interconexión con Set Venalta 220 kV, con una longitud de 525 m.
- Presupuesto: 25.332.594,00 €
Finalidad: Producción de energía de origen eólico.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en el portal de la transparencia linkpúblico:

<http://www.juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos>

o para aquellos no obligados a relacionarse electrónicamente con la administración en esta Delegación, sita en C/ Joaquina Egüaras, 2, previa cita en el teléfono 955 063 910

o en el email: buzonweb.sac.cefta@juntadeandalucia.es y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, más veinte días para presentar alegaciones a las afecciones a la vía pecuaria Cordel de Guadix a Almería, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 19 de agosto de 2021.- El Delegado del Gobierno, Pablo García Pérez.

00197844